

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Directoral Ejecutiva N°03-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS

Lima, 10 enero de 2023

VISTOS: Informe N°005-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA de fecha 10 de enero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;

Que, mediante Ley N° 30049, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de junio de 2013, se prorrogó por el plazo de 03 años el funcionamiento del Programa, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país. Asimismo, mediante Ley 30462, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 17 de junio de 2016, se volvió a extender por 03 años la vigencia del Programa; y, mediante Ley 30975, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 28 de junio de 2019, se extendió por 03 años más la vigencia del Programa;

Que, en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 21 de noviembre de 2020 se otorgó vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad;

Que, la Unidad de Administración con Informe N°005-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA de fecha 10 de enero de 2023 emite opinión técnica concluyendo que el señor Jorge Fidel Castro Trkovic, cumple con los requisitos mínimos al perfil del puesto de Asesor de Dirección Ejecutiva, establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Programa de Compensaciones para la Competitividad, así como, lo dispuesto en el numeral 14.6 del artículo 14 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva y con lo establecido en el Decreto Supremo N°005-2020-MINAGRI y el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado mediante



Resolución Ministerial N°128-2020-MINAGRI y modificado por Resolución Ministerial N°191-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **JORGE FIDEL CASTRO TRKOVIC**, en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo Segundo. – **NOTIFICAR** la presente Resolución al administrado mencionado en el artículo precedente, así como a la Unidad de Administración para los fines de Ley.

Artículo Tercero. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para lo cual, remítase copia al Área de Sistemas para los fines pertinentes, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JORGE AUGUSTO AMAYA CASTILLO
Director Ejecutivo(I)
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

